

Colegio de Martilleros

de Rosario

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley Nº 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que la señorita MARIA CECILIA GIACINTI, DNI: Nº 30.390.244, argentina, soltera, nacida el 15/09/1984, de apellido materno Cochetti, con domicilio real y legal en calle Belgrano Nº 280 de la localidad de Bombal, código postal Nº 2179, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno Nº 1546 de la ciudad de Rosario, a los cinco días del mes de mayo de 2014. Firma: Martín G. Aguiló, secretario.

\$ 90 229299 May. 13 May. 14

De acuerdo a lo previsto en el art. 7° de la ley 7547, el Secretario de Colegio de Martilleros - LeL Nº 7547 - Rosario, hace saber que el Sr. BERNARDO SOCIAS, D.N.I. Nº 26.290.977, argentino, soltero, nacido el 12/01/1978, de apellido materno Barrueco, con domicilio real en calle Av. Roca Nº 146 de la localidad de Daireaux provincia de Buenos Aires y legal en calle Paraguay Nº 777 piso 11º de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en la matrícula de martilleros. Las oposiciones deberán imponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación de edictos ante este Colegio, sito en calle Moreno 1546. Rosario, 06 de mayo de 2014. Firmado: Martín G. Aguiló, secretario.

\$ 90 229301 May. 13 May. 14

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO DE SANTA FE

COMUNICADO

EL ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE -EAPSF- Con domicilio en Cabecera Dársena I, Puerto Santa Fe, informa que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el Consejo Directivo del EAPSF sobre la base del Master Plan- MP- y el Convenio Marco Master Plan- MP-, el mismo ha resuelto aprobar la firma de un Acuerdo de Reserva por el plazo de 3 meses con ANCA SRL, por una superficie de terreno de 606,50 m2. en el sector CP 4 c del Puerto de Santa Fe.

\$ 45 229231 May. 13

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

JUZGADO DE FALTAS Nº 3

CITACION

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/WIURNOS NATALIA CAROLINA s/Acta de Infracción Nº 20132000138978 Art. 128 de la Ordenanza Nº 7882" Dominio MNI 201, la Sra Jueza ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de marzo de 2014. Sin Perjuicio de Artículo 49 del Código Procesal Municipal, téngase descargo, atento sugit cítese al titular dominial a nueva audiencia para el día 24/03/2014 a fin que concurra munido de su documento identidad en el horario de 8 a 12 hs. para la regulación extrajudicial o en su caso aporte pruebas que enerve acta labrada, bajo los apercibimientos del Art. 40 y 50 del Código Procesal Municipal de Faltas, se asume competencia en función de los Arts. 5 y 123 de la Constitución Nacional y no estando adherido a ley 24.449, se aplica Ordenanza 7881, 7882, 10017. Notifíquese. Fdo. Dra. Alejandra Uasuf Juzgado de Faltas Nº 3. Santa Fe, 30 de Abril de 2014. Atento a notificación frustrada en el domicilio real del imputado. Oficiese al Juzgado de Paz de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires para que preste colaboración en la notificación mediante oficio ley 22.172. Publíquese en el Boletín

Oficial a los mismos fines. Fíjese nueva fecha de audiencia para el día miércoles 4 de junio de 2014. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alejandra Uasuf Juzgado de Faltas N° 3.

\$ 45 229242 May. 13

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO

DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el cambio de Titularidad, de la NICHERA N° 10, Avda. 5 D Flia. De Dios-Lambert Cementerio local, el cual se encuentra bajo titularidad de los Sres. De Dios, Amalia Flora y De Dios, Rodolfo, a favor del Sr. Viola, Martín Gabriel, D.N.I. 23.938.843; se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.-

CEMENTERIO: CREMACIONES

Habiendo sido solicitada la autorización para llevar a cabo la Cremación de los restos de quien en vida fuera MARTHA LOURDES DE ANTONI, fallecida el 18/08/2006, sepultada en la Nichera Flia. Fulcheri, Miguel N° 12, Calle 7 A, se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la autorización solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 330 229132 May. 13 May. 19

ASOCIACION MUTUAL

VILLA ELOISA

COMUNICADOS

La ASOCIACION MUTUAL VILLA ELOISA, en cumplimiento de lo Estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus Asociados El/Los siguiente/s Fallecimiento/s: JULIAN MARCOVECHIO, 30 de Abril de 2014.

\$ 45 229119 May. 13

LA ASOCIACION MUTUAL VILLA ELOISA, en cumplimiento de lo estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus Asociados El/Los siguiente/s fallecimiento/s:

1) ALBERTO BARBERO, 27 de Abril de 2014.

\$ 45 229120 May. 13
